

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000012



3869

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MINDOCLOUD AVENTURA CONNECTION CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Unico del Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO , el 25/julio/2005 .

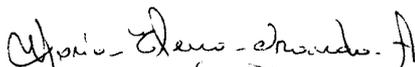
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MINDOCLOUD AVENTURA CONNECTION CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **20 SEP 2005**


Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7057460
Nro. Trámite 1.2005.1315

RAZON.- Tomo nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada “MINDOCLOUD AVENTURA CONNECTION CIA. LTDA”, con fecha 25 de julio del 2005, la resolución número 05.Q.IJ. 3869 de fecha 20 de septiembre del 2005, dictada por la doctora Maria Elena Granda Aguilar, Especialista Jurídica de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la constitución de la referida compañía, constante en este instrumento pública.- Pedro Vicente Maldonado, a 22 de septiembre del 2005.- La Notaria.-

Gina Mora Davalos
Dra. Gina Mora Davalos
NOTARIA PUBLICA
PEDRO VICENTE MALDONADO



RAZÓN : CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES, TOMO 5, INSCRIPCIÓN NÚMERO 09, REGISTRO PARCIAL 09, REPERTORIO NÚMERO 154. - San Miguel de los Bancos, a 04 de Noviembre del 2005. - **EL REGISTRADOR** .-

MA Paredes

Dr. Marcos Paredes González

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



[Handwritten signature]
RCBA